

Robo Parcial

01 800 849 8585
www.mapfre.com.mx



Procedimiento para la reparación y/o indemnización

- Una vez que se denuncia el Robo Parcial de los accesorios ante la autoridad competente:
1. Deberá presentar su vehículo al centro de reparación asignado, con el volante de admisión que le entregó el representante de MAPFRE.
 2. Un asesor recibirá su unidad y le entregará un comprobante de ingreso. Posteriormente el representante de MAPFRE o el personal del centro de reparación se comunicarán con usted a más tardar al tercer día hábil de haber ingresado el vehículo, para darle la fecha promesa de entrega de la unidad.
 3. Si su vehículo requiere una reparación mayor a 5 días hábiles y supera los \$7,500.00 pesos, usted podrá consultar los avances de su reparación en nuestro portal www.mapfre.com.mx en el apartado de Servicio al Cliente, sección "Consulta tu reparación".

Pago de deducible

4. En caso de que su siniestro amerite pago de deducible, el representante de MAPFRE le indicará el monto a pagar, mismo que deberá entregar al retirar la unidad del centro de reparación. Las formas de pago son las siguientes:
 - 4.1. Pago en sucursal bancaria. **(Convenio CIE 2323 del Banco Santander, deberá indicar como referencia la palabra DEDUCIB más los 15 dígitos del número de su siniestro).**
 - 4.2. Transferencia bancaria. **(Banco Santander, Cuenta Clabe 014180655025363627).**
 - 4.3. Pago en centro de reparación con tarjeta de crédito o débito **(sólo talleres participantes).**
5. Una vez que su vehículo haya sido reparado, usted podrá retirar la unidad del centro de reparación y deberá realizar lo siguiente:
 - 5.1. Presentar el comprobante de pago del deducible (en caso de que aplique).
 - 5.2. Firmar el formato de finiquito de conformidad de su reparación.
 - 5.3. Proporcionar copia de una identificación oficial.

Nota: El proveedor deberá entregarle una carta de garantía del trabajo realizado.

IMPORTANTE

- Para entrega de documentos, favor de consultar las oficinas más cercanas a su domicilio en nuestra página de Internet en www.mapfre.com.mx sección servicio al cliente, listado de oficinas.
- Usted podrá solicitar información para seguimiento de su reembolso a través del teléfono 5230 7000 si se encuentra en D.F. y Área Metropolitana, o al 01 800 062 7373 si se encuentra en el interior de la República. En un horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30.
- Este documento es meramente ilustrativo y de fácil acceso para Usted, pero de ninguna manera suple, modifica o sustituye al contrato de seguro, el cual prevalece en todas y cada una de sus partes.
- La empresa aseguradora tendrá el derecho de exigir del asegurado o beneficiario toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Artículo 69, Ley sobre el contrato de seguro.